



# Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N°0259 - 2011- GORE-ICA/PR

Ica 18 MAYO 2011

Visto, el Oficio N° 087-2011-GORE-ICA-DRVCS de fecha 09 de Mayo del presente año emitido por la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, documento que forma parte de la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAEs; a los trabajadores Nombrados de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional mencionada en el primer considerando la cantidad de **OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (8,880.00)** correspondiente al mes de Mayo del presente año ; según detalle:

### ANEXO 01

META	INCENTIVOS LABORALES	N° PLANILLA
META 0035	8,880.00	010/2011

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR al SUB CAFAE la cantidad OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (8,880.00)** correspondiente al mes de Mayo del presente año, provenientes de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de la Meta 0035 de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a lo tipificado en el Segundo Considerando de la presente Resolución.

